

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 11.333/2010

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 29 de septiembre de 2010, se admitió a trámite, el proyecto de actuación incoado a instancia de D. Alfonso Alejandres Romero, actuando en representación de la entidad "Hotel Restaurante Alfaro, S.C.", para la implantación de "Pistas de Pádel", en el paraje "Cordón", polígono 39, parcelas 52 y 149 de Montilla (Córdoba).

En virtud de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, al haberse intentando la notificación personal, sin que haya sido posible practi-

car la misma en el último domicilio conocido que consta en este Ayuntamiento, por encontrarse la interesada en paradero desconocido; mediante esta publicación, se notifica la presente resolución a la propietaria de la parcela colindante con los terrenos que se encuentra dentro del ámbito de actuación del mencionado proyecto de actuación, siendo ésta:

Dña. Araceli Panadero Santos, DNI. 30782301K, cuyo último domicilio conocido es: C/ Las Prietas, nº 43 de Montilla (Córdoba).

Lo que se hace público, participándole a la interesada que el expediente se encuentra a su disposición en este Ayuntamiento (Servicio Técnico Municipal, sito en C/ Conde de la Cortina, s/n, junto a la Estación de Autobuses), para su consulta, a los efectos y por el plazo indicado en el acuerdo que antecede.

Montilla, 3 de noviembre de 2010.-La Alcaldesa-Presidenta,
Fdo: Rosa Lucia Polonio Contreras.